

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE SE  
OPERA EN LA COMPANIA "MANAVISION  
"SOCIEDAD ANONIMA.



CAPITAL SOCIAL ANTERIOR: \$ 29,500.00

CAPITAL AUMENTADO: \$ 305,034.00

CAPITAL SOCIAL TOTAL: \$ 334,534.00

XX  
XX  
XX

NUMERO: 427 .- En la Ciudad de Portoviejo,  
Capital de la Provincia de Manabí, República del  
Ecuador, hoy día, Miércoles catorce de Abril del  
año dos mil cuatro; ante mí, Doctora VICENTA  
MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública Cuarta,  
del Cantón, comparece por los derechos que  
representa, el señor FELIX VARAS TRAVERSO, casado,  
Empresario, en su calidad de Gerente General y  
Representante Legal de la COMPANIA MANAVISION  
SOCIEDAD ANONIMA, conforme lo acredita con el  
documento habilitante que se adjunta; el  
compareciente de nacionalidad ecuatoriano, mayor  
de edad, domiciliado en esta ciudad; hábil para  
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fé.-  
Bien instruido con el objeto, naturaleza y  
resultados de esta escritura, que procede a  
otorgar con entera libertad y conocimiento, sin  
mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incluir una más de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, que se opera en la Compañía "MANAVISION" SOCIEDAD ANÓNIMA, aumento que se sujeta a las normas y estipulaciones que a continuación se detallan: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor FELIX VARAS TRAVERSO, por los derechos que representa de la Compañía MANAVISION S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha compañía, como así lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito se agrega al presente instrumento para su protocolización. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, empresario privado, de estado civil casado, domiciliado en Portoviejo con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Portoviejo, Abogado Alfonso Loor Ureta, de fecha siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el cinco de Diciembre del mismo año, se constituyó la Empresa MANAVISION SOCIEDAD

  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



ANONIMA, con un Capital de CINCO MILLONES DE  
SUCRES (\$ 5'000.000,00); b).- Mediante Escritura  
Pública celebrada ante la Notaria Cuarta del  
Cantón Portoviejo, Doctora Vicenta Alarcón de  
Guillén el doce de Junio de mil novecientos  
noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil  
el veintiocho de Febrero de mil novecientos  
noventa y dos, se procedió a realizar el Aumento  
de Capital y Reforma al Estatuto Social de  
MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA, a la cantidad de  
CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (\$  
55'000.000,00); c).- Por escritura Pública  
otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón  
Portoviejo Doctora Vicenta Alarcón de Guillén el  
dos de Abril de mil novecientos noventa y ocho, e  
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
Portoviejo el dieciocho de Marzo del mismo año, se  
procedió a realizar el Aumento de Capital y  
Reforma de Estatuto Social de la Compañía  
MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA, a SEISCIENTOS  
CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (\$  
655'000.000,00) resuelto por la Junta General de  
Accionistas, celebrada el once de Noviembre de mil  
novecientos noventa y cuatro. El Capital Social de  
MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra  
integralmente suscrito y pagado en el cien por  
ciento; d).- Por Escritura Pública otorgada por la  
Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo, Doctora

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Vicenta Alarcón de Guillén, el veinticinco de  
Noviembre del dos mil dos, e inscrita en el  
Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de  
Febrero del dos mil tres, se procedió a realizar  
la Conversión de Capital de Sucres a Dólares y el  
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales  
de la Compañía MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA, a  
VENTINUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$  
29,500.00), resuelto por la Junta General de  
Accionistas reunida el veintidos de Julio del dos  
mil dos; el Capital Social de MANAVISION SOCIEDAD  
ANONIMA, se encuentra integramente suscrito y  
pagado en su totalidad; y, e) La Junta General de  
Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada en  
la Ciudad de Portoviejo el doce de Noviembre del  
dos mil tres resolvió por unanimidad, lo  
siguiente: 1.- Incrementar el Capital de la  
Compañía en la suma de QUINIENTOS CINCO MIL  
CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$  
505,034.00) para completar un Capital total de  
QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS  
CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$  
534,534.00); 2.- Aceptar la suscripción y pago de  
Capital que hacen los accionistas de la Compañía,  
en el Aumento de Capital que se opera; pago de  
Capital que se lo realiza mediante COMPENSACION DE  
CREDITO POR CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA  
Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$

*Castro*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



5,054.00) y CAPITALIZACION DE LA CUENTA RESERVA  
CAPITAL POR TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100  
DOLARES AMERICANOS (US\$ 360,000.00). 3.- Autorizar  
la emisión de nuevas acciones Ordinarias y  
Nominativas en dólares Americanos por efecto del  
Aumento de Capital Aprobado; 4.- Reformar el  
Estatuto Social de la Compañía en lo relacionado  
con el monto del Capital aumentado y que deberá  
decir: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El Capital  
de la Compañía MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA es de  
QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS  
CINCUENTA Y CUATRO DOLARES (\* US\$ 534,534.00)  
dividido en Un Millón trescientos treinta y seis  
mil trescientos ochenta y cinco acciones  
Ordinarias y Nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE  
DOLAR (US\$ 0.40) de valor cada una de ellas. Cada  
acción será indivisible y de existir varios  
copropietarios de una misma Acción, éstos deberán  
constituir un Procurador Común". 5.- Autorizar al  
Gerente General y Representante Legal de la  
Compañía MANAVISION S.A. , Señor Felix Varas  
Traverso, otorgue la Escritura Pública que  
contenga el aumento resuelto. CLAUSULA TERCERA:  
INCREMENTO DEL CAPITAL.- Con los antecedentes  
consignados en la cláusula anterior, el Señor  
Felix Varas Traverso, en su calidad de Gerente  
General de la Compañía MANAVISION SOCIEDAD  
ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta

*Dr. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO RICO

*Dr. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO RICO

General de Accionistas declara aumentado el capital de la compañía en la suma de: QUINIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 505,054,00), con lo cual dicho capital se eleva a la suma total de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 534.554,00), quedando integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA: [REDACTED]; CAPITAL ANTERIOR: TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CUARENTA CENTAVOS (US\$ 3,988.40); SUSCRIPCION AUMENTO: SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CUARENTA CENTAVOS (US\$ 73,344,40); COMPENSACION CREDITO: VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CUARENTA CENTAVOS (US\$ 24,672.40); RESERVA DE CAPITAL: CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES (US\$ 48,672.00); CAPITAL TOTAL: SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$ 77,332.80); NUMERO DE ACCIONES: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (193.332); ACCIONISTA: [REDACTED]; [REDACTED] CAPITAL ANTERIOR: MIL CIENTO VEINTITRES DOLARES VEINTE CENTAVOS (US\$ 1,123.20); SUSCRIPCION AUMENTO: TRECE MIL SETECIENTOS SIETE DOLARES VEINTE CENTAVOS (US\$ 13,707.20); COMPENSACION CREDITO: CERO DOLARES; RESERVA DE CAPITAL: TRECE MIL SETECIENTOS SIETE DOLARES

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO'VEJO



VEINTE CENTAVOS (US\$ 13,707.20); CAPITAL TOTAL:  
ATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES CUARENTA  
CENTAVOS (US\$ 14,830.40); NUMERO DE ACCIONES:  
TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS (37.076);  
ACCIONISTA: [REDACTED] CAPITAL  
ANTERIOR: ONCE DOLARES VEINTE CENTAVOS (US\$  
11.20); SUSCRIPCION AUMENTO: CIENTO TREINTA Y SEIS  
DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$ 136.80);  
COMPENSACION CREDITO: CERO CENTAVOS; RESERVA DE  
CAPITAL: CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES OCHENTA  
CENTAVOS (US\$ 136.80); CAPITAL TOTAL: CIENTO  
CUARENTA Y OCHO DOLARES (US\$ 148.00); NUMERO DE  
ACCIONES: TRESCIENTOS SETENTA (370); ACCIONISTA:  
[REDACTED] CAPITAL ANTERIOR: ONCE  
DOLARES VEINTE CENTAVOS (US\$ 11.20); SUSCRIPCION  
AUMENTO: CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES OCHENTA  
CENTAVOS (US\$ 136.80); COMPENSACION CREDITO: CERO  
DOLARES; RESERVA DE CAPITAL: CIENTO TREINTA Y SEIS  
DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$ 136.80); CAPITAL  
TOTAL: CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES (US\$  
148.00); NUMERO DE ACCIONES: TRESCIENTOS SETENTA  
(370); ACCIONISTA: [REDACTED]  
[REDACTED] CAPITAL ANTERIOR: ONCE DOLARES VEINTE  
CENTAVOS (US\$ 11.20); SUSCRIPCION AUMENTO: CIENTO  
TREINTA Y SEIS DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$  
136.80); COMPENSACION CREDITO: CERO DOLARES;  
RESERVA DE CAPITAL: CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES  
OCHENTA CENTAVOS (US\$ 136.80); CAPITAL TOTAL:

*ent*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

*ent*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES (US\$ 148.00);  
NUMERO DE ACCIONES: TRESCIENTOS SETENTA (370);  
ACCIONISTA: [REDACTED] CAPITAL  
ANTERIOR: ONCE DOLARES VEINTE CENTAVOS (US\$  
11.20); SUSCRIPCION AUMENTO: CIENTO TREINTA Y SEIS  
DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$ 136.80);  
COMPENSACION CREDITO: CERO DOLARES; RESERVA DE  
CAPITAL: CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES OCHENTA  
CENTAVOS (US\$ 136.80); CAPITAL TOTAL: CIENTO  
CUARENTA Y OCHO DOLARES (US\$ 148.00); NUMERO DE  
ACCIONES: TRESCIENTOS SETENTA (370); ACCIONISTA:  
[REDACTED]; CAPITAL ANTERIOR: ONCE  
DOLARES VEINTE CENTAVOS (US\$ 11.20); SUSCRIPCION  
AUMENTO: CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES OCHENTA  
CENTAVOS (US\$ 136.80); COMPENSACION CREDITO: CERO  
DOLARES; RESERVA DE CAPITAL: CIENTO TREINTA Y SEIS  
DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$ 136.80); CAPITAL  
TOTAL: CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES (US\$  
148.00); NUMERO DE ACCIONES: TRESCIENTOS SETENTA  
(370); ACCIONISTA: [REDACTED]; CAPITAL  
ANTERIOR: ONCE DOLARES VEINTE CENTAVOS (US\$  
11.20); SUSCRIPCION AUMENTO: CIENTO TREINTA Y SEIS  
DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$ 136.80);  
COMPENSACION CREDITO: CERO DOLARES; RESERVA DE  
CAPITAL: CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES OCHENTA  
CENTAVOS (US\$ 136.80); CAPITAL TOTAL: CIENTO  
CUARENTA Y OCHO DOLARES (US\$ 148.00); NUMERO DE  
ACCIONES: TRESCIENTOS SETENTA (370); ACCIONISTA:

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



ACCIONISTA: [REDACTED]; CAPITAL ANTERIOR:  
VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES CUARENTA  
CENTAVOS (US\$ 17,708.40); SUSCRIPCION AUMENTO:  
TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS DOLARES  
CUARENTA CENTAVOS (US\$ 309,316.40); COMPENSACION  
CREDITO: CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA  
Y CUATRO DOLARES (US\$ 58,884.00); RESERVA DE  
CAPITAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS  
TREINTA Y DOS DOLARES CUARENTA CENTAVOS (US\$  
250,632.40); CAPITAL TOTAL: TRESCIENTOS  
VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES  
OCHENTA CENTAVOS (US\$ 327,224.80); NUMERO DE  
ACCIONES: OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y DOS  
(818.062); ACCIONISTA: [REDACTED]

[REDACTED] ANTERIOR: TRES MIL SETECIENTOS  
OCHENTA Y TRES DOLARES VEINTE CENTAVOS (US\$  
3,783.20); SUSCRIPCION AUMENTO: CUARENTA Y SEIS  
MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES SESENTA  
CENTAVOS (US\$ 46,167.60); COMPENSACION CREDITO:  
CERO DOLARES; RESERVA DE CAPITAL: CUARENTA Y SEIS  
MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES SESENTA  
CENTAVOS (US\$ 46,167.60); CAPITAL TOTAL: CUARENTA  
Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES OCHENTA  
CENTAVOS (US\$ 49,950.80); NUMERO DE ACCIONES:  
CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y  
SIETE (124.877); ACCIONISTA: [REDACTED]

[REDACTED] CAPITAL ANTERIOR: SEISCIENTOS VEINTIOCHO  
DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$ 628.80); SUSCRIPCION

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO

AUMENTO: QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO  
DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$ 15,748.80);  
COMPENSACION CREDITO: QUINCE MIL SETECIENTOS  
CUARENTA Y OCHO DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$  
15,748.80); RESERVA DE CAPITAL: CERO DOLARES;  
CAPITAL TOTAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y  
SIETE DOLARES SESENTA CENTAVOS (US\$ 16,377.60);  
NUMERO DE ACCIONES: CUARENTA MIL NOVECIENTOS  
CUARENTA Y CUATRO (40,944); ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ CAPITAL ANTERIOR: DOS  
MIL DOSCIENTOS DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$  
2,200.80); SUSCRIPCION AUMENTO: CUARENTA Y CINCO  
MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES OCHENTA  
CENTAVOS (US\$ 45,748.80); COMPENSACION CREDITO:  
CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO  
DOLARES OCHENTA CENTAVOS (US\$ 45,748.80); RESERVA  
DE CAPITAL: CERO DOLARES; CAPITAL TOTAL: CUARENTA  
Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES  
SESENTA CENTAVOS (US\$ 47,949.60); NUMERO DE  
ACCIONES: CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS  
SETENTA Y CUATRO (119,874); TOTAL DE CAPITAL  
ANTERIOR: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES (US\$  
29,500.00); TOTAL DE SUSCRIPCION AUMENTO:  
QUINIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO DOLARES  
(US\$ 505,054.00); TOTAL DE COMPENSACION CREDITO:  
CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO  
DOLARES (US\$ 145,054.00); TOTAL DE RESERVA  
DE CAPITAL: TRESCIENTOS SESENTA MIL X-X-X-X-X-X-X-X-

  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO RIEJO



DOLARES (US\$ 360,000.00); TOTAL DE CAPITAL TOTAL:  
QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS  
CINCUENTA Y CUATRO DOLARES (US\$ 534,554.00); TOTAL  
DE NUMERO DE ACCIONES: UN MILLON TRESCIENTOS  
TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO  
(1'336,385.00).- CLAUSULA CUARTA.- REFORMA

ESTAUTARIA.- Consecuentemente, reformase el  
Articulo Cinco del Estatuto Social de la Compañia,  
el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.-  
DEL CAPITAL.- El capital de la compañía MANAVISION  
S.A., es el de: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL  
QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES  
AMERICANOS (US\$ 534,554.00), dividido en UN MILLON  
TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA  
Y CINCO ACCIONES Ordinarias y Nominativas de  
CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR (US\$ 0.40) de valor  
cada una. Cada Acción será indivisible y de  
existir varios copropietarios de una misma Acción,  
estos deberán constituir un Procurador Común.-

CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El  
Representante Legal de la Compañia MANAVISION  
S.A., Señor Félix Varas Traverso, que otorga la  
presente escritura, con juramento manifiesta que  
los datos y la integración de capital consignados  
en este instrumento, son los reales y fidedignos.

CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
agregan como documentos habilitantes para su  
protocolización los siguientes: i.- Acta de Junta

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

General Extraordinaria de Accionistas de la  
Compañía MANAVISION S.A., celebrada el doce de  
Noviembre del dos mil tres. 2.- Copia del  
nombramiento del Señor Félix Varas Traverso como  
Gerente General y Representante Legal de la  
Compañía. Usted señor Notario sirvase incorporar  
las demás cláusulas de rigor que permitan dar al  
presente instrumento plena eficacia legal. Es de  
Justicia f) Abogado Fernando Losada García,  
Matricula ochocientos cinco, Colegio de Abogados  
del Guayas.- Hasta aquí la minuta que se archiva.  
Presente el otorgante manifiesta su conformidad a  
lo expuesto, quedando elevada a escritura pública  
para que surta efectos legales lo declarado en  
ella. Queda autorizado el representante legal de  
la Compañía para solicitar la correspondiente  
inscripción en el Registro Mercantil del Cantón  
Portoviejo.- Leída que le fué la presente  
escritura, íntegramente al otorgante, de principio  
a fin, en alta y clara voz, por mí, la Notaria, se  
afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para  
constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria,  
que dá fe.-

*[Handwritten signature]*  
Hoes

SR. FELIX GABRIEL VARAS TRAVERSO  
CEDULA NUMERO 091182764-0  
GERENTE GENERAL DE MANAVISION S.A.

LA NOTARIA PUBLICA CIA

*[Handwritten signature]*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



*[Handwritten signature]*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



Portoviejo, Abril 27 del 2001

**MANAVISION**  
Av. Metropolitana Km. ½ vía Manta  
Teléfono: 933-118  
Portoviejo – Manabí – Ecuador

Señor:  
**FELIX GABRIEL VARAS TRAVERSO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por resolución de la Junta Directiva de la empresa MANAVISION S.A., en sesión realizada el 27 de abril del presente año, usted fue reelegido para el cargo de Gerente General.

MANAVISION S.A. se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Portoviejo Ab. Alfonso Loor Urela el 7 de Noviembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de diciembre de 1986 con el N. 245 anotada en el Repertorio General tomo 4.

Así mismo la compañía procedió a realizar una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante la Notaria Cuarta de Portoviejo Dra. Vicenta Alarcón de Guillén, el 12 de junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el N. 34 tomo 10 el 28 de febrero de 1992.

Según el artículo veinte y seis de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el Gerente General tiene la representación legal conjunta o individual de la empresa la cual durará 3 años en sus funciones.

Con esta oportunidad reitero a usted el testimonio de mi consideración y estima.

Pedro Eduardo Zambrano Lapentti  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo que se me ha conferido.

Portoviejo, abril 27 del 2001

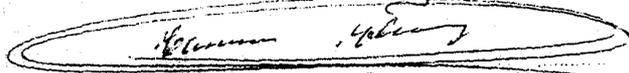
Félix Gabriel Varas Traverso  
C.I. # 091182764-0

Nacionalidad: Ecuatoriano  
Domicilio: Prolong. Av. Manabí Calle Los Mangos

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
**NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO**

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
**NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO**

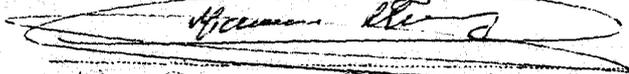
En la Presente fecha queda Inscrito este  
Nombramiento de Garante General  
Con el N° 197 Repertorio N° 19  
PORTOVIEJO, 27 de Agosto del 2001



Ab. Carmen Chang  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Se tomó nota de este Nombramiento  
en el Registro Mercantil de 1998  
PORTOVIEJO, 27 de Agosto del 2001



Ab. Carmen Chang Tejada  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1390095860001

DATOS BÁSICOS

**RAZON SOCIAL:** MANAVISION S.A.

**NOMBRE COMERCIAL**

**CLASE DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL**

**FEC. CONSTITUCION:**

**FEC. INICIO ACT.:** 05/12/1986

**FEC. INSCRIPCION:** 21/01/1987

**FEC. ACTUALIZACION:** 05/02/2002

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**

PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISION PARA ENTRETENIMIENTO, PROMOCION, EDUCACION, INFORMACION, ETC., PARA SU TRANSMISION SIMULTANEA O POSTERIOR.

**RÉP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** VARAS TRAVERSO FELIX GABRIEL

**DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL**

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: AV METROPOLITANA Número: SIN Intercambio: ELOY ALFARO KM. 1 1/2 VIA MANT Oficina: PB Teléfono: 833118 Fax: 833118

Delegación Asignada: REGIONAL MANABI MANABI

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* RENTA SOCIEDADES
- \* RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* IVA MENSUAL
- \* RETENCIONES IVA
- \* MATRICULACION DE VEHICULOS

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003

**ABIERTOS:** 3

**CERRADOS:** 0

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMMREIRA

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV. UNIVERSITARIA Y CES Fecha y hora: 05/02/2002 05:02:25

*[Vertical stamp]*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

*[Handwritten signature]*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390095860001

### DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: MANAVISION S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

<b>No. ESTABLECIMIENTO: 001</b>	<b>ESTADO: ABIERTO</b>	<b>FEC INICIO ACT. 05/12/1988</b>
<b>NOMBRE COMERCIAL MANAVISION S.A.A</b>		<b>FEC. CIERRE.:</b>
		<b>FEC. REINICIO.:</b>

#### Actividades económicas

\* PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISION PARA ENTRETENIMIENTO, PROMOCION, EDUCACION, INFORMACION, ETC., PARA SU TRANSMISION SIMULTANEA O POSTERIOR.

#### Dirección establecimiento

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Cella: AV. METROPOLITANA Número: 8/N Intersección: ELOY ALFARO KM 1 1/2 VIA MANT Oficina: PB Teléfono: 933118 Fax: 933118

<b>No. ESTABLECIMIENTO: 002</b>	<b>ESTADO: ABIERTO</b>	<b>FEC. INICIO ACT. 16/03/2000</b>
<b>NOMBRE COMERCIAL MANAVISION S.A. GUAYAQUIL</b>		<b>FEC. CIERRE.:</b>
		<b>FEC. REINICIO.:</b>

#### Actividades económicas

\* PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISION PARA ENTRETENIMIENTO, PROMOCION, EDUCACION, INFORMACION, ETC., PARA SU TRANSMISION SIMULTANEA O POSTERIOR.

#### Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Cella: AV DE LAS AMERICAS Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL Teléfono: 287846

<b>No. ESTABLECIMIENTO: 003</b>	<b>ESTADO: ABIERTO</b>	<b>FEC. INICIO ACT. 16/03/2000</b>
<b>NOMBRE COMERCIAL MANAVISION S.A QUITO</b>		<b>FEC. CIERRE.:</b>
		<b>FEC. REINICIO.:</b>

#### Actividades económicas

\* PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISION PARA ENTRETENIMIENTO, PROMOCION, EDUCACION, INFORMACION, ETC., PARA SU TRANSMISION SIMULTANEA O POSTERIOR.

#### Dirección establecimiento

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Cella: AV. REPUBLICA Número: 500 Edificio: PUCARA Oficina: 202 Teléfono: 228276

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMMOREIRA

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV. UNIVERSITARIA Y CES Fecha y hora: 05/02/2002 06:02:25

*Dra. Dicyela Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MANAVISIÓN S.A. CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE  
DEL DOS MIL TRES.-**

En la ciudad de Portoviejo, a los doce días del mes de Noviembre del dos mil tres, a las 17h00, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 1 ½ de la vía Portoviejo-Manta, se reúnen los accionistas de la compañía **MANAVISIÓN** de conformidad con la Convocatoria publicada en el Diario EDIASA S.A., el día 3 de noviembre del 2003, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre el siguiente punto: 1 – Aumento de Capital Social de Manavisión S.A.-

Los Accionistas presentes son : **El Diario EDIASA Sociedad Anónima** propietaria de nueve mil novecientos setenta y un acciones de cuarenta centavos de dólar cada uno, esto es tres mil novecientos ochenta y ocho 40/100 dólares; **Herederos del Sr. Pedro Eduardo Zambrano Izaguirre** propietarios de dos mil ochocientos ocho acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, esto es un mil ciento veintitrés 20/100 dólares;; Sr. Pedro Zambrano Lapentty, Representante de **Inversiones del Valle Indelvasa S.A.** propietaria de cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y un acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, esto es diez y siete mil setecientos ocho 40/100 dólares .- Por tanto se encuentra reunido el 77.36% del capital suscrito y pagado de la prenombrada compañía MANAVISIÓN S.A. que es de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES.

Preside la sesión el titular del cargo; Sr. Pedro Zambrano Lapentty, y actúa como Secretario el Sr. Félix Varas Traverso, Gerente General de la compañía.- El Presidente de la Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se comprueba la existencia legal del quórum reglamentario, expresando que se debe conocer y resolver sobre el punto único del orden del día, cual es el Aumento de Capital de la Compañía, incremento que como demandan las leyes de la materia debe ser conocido y autorizado por la Junta General de Accionistas. Luego de varias intervenciones al respecto se resuelve aprobar lo siguiente:

1.-Incrementar el capital de la compañía en la suma de QUINIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD\$505.054,00) para completar un capital total de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD\$534.554,00).

2.-Aceptar la suscripción y pago de capital que hacen los accionistas de la compañía, en el aumento de capital que se opera; pago de capital que se lo realiza mediante COMPENSACIÓN DE CRÉDITO por USD\$145.054,00 y DE LA CUENTA RESERVA DE CAPITAL POR USD\$360.000,00 quedando integrado el Capital de la Compañía de la siguiente manera:

*CS*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

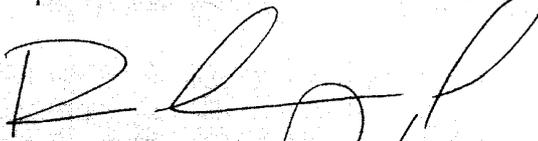
*[Signature]*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

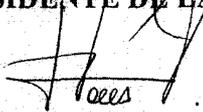
3.- Autorizar la emisión de nuevas acciones Ordinarias y Nominativas en dólares Americano por efecto del aumento de capital aprobado.

4.-Reformar el estatuto social de la compañía en lo relacionado con el monto del capital aumentado, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.-DEL CAPITAL.- El Capital de la Compañía MANAVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA es de QUNIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD\$534.554,00), dividido en un Millón trescientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco acciones Ordinarias y Nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR (USD\$0.40) de valor cada una de ellas. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma Acción, estos deberán constituir un Procurador Comùn".

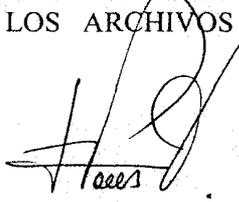
5.-Autorizar al Gerente General y Representante legal de la Compañía MANAVISIÓN S.A., Sr. Fèlix Varas Traverso, otorgue la Escritura Pública que contenga el aumento resuelto.

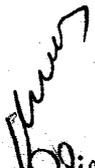
No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, concede un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaria se de lectura.- Leída que fue por Secretaria, los accionistas presentan la aprueban por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el Secretario que Certifica.- Siendo las 18h00 se levanta la Sesión.

  
**SR. PEDRO ZAMBRANO LAPENTTY**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
**SR. FELIX VARAS TRAVERSO**  
**GERENTE - SECRETARIO**

CERTIFICACIÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. LO CERTIFICO.-

  
**SR. FELIX VARAS TRAVERSO**  
Secretario - Gerente

  
**Dra. Dicoenta Alarcón Castro**  
**NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOYIELO**



ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCIÓN AUMENTO	COMPENSACIÓN CRÉDITO	RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	no. ACCIONES
EL DIARIO EDIASA S.A.	3.988,40	73.344,40	24.672,40	48.672,00	77.332,80	193.332
HRDOS. DEL SR. PEDRO ZAMBRANO I.	1.123,20	13.707,20		13.707,20	14.830,40	37.076
ANGELA ZAMBRANO IZAGUIRRE	11,20	136,80		136,80	148,00	370
ISABEL ZAMBRANO IZAGUIRRE	11,20	136,80		136,80	148,00	370
INES ZAMBRANO I. DE PASTERNAK	11,20	136,80		136,80	148,00	370
OLGA ZAMBRANO IZAGUIRRE	11,20	136,80		136,80	148,00	370
RITA VELEZ DE ZAMBRANO	11,20	136,80		136,80	148,00	370
CESAR IZAGUIRRE VELEZ	11,20	136,80		136,80	148,00	370
INVERSIONES DEL VALLE INDELVASA	17.708,40	309.516,40	58.884,00	250.632,40	327.224,80	818.062
LIC. ERWIN VALDIVIEZO	3.783,20	46.167,60		46.167,60	49.950,80	124.877
CARLOS ROMAN ESTRADA BONILLA	628,80	15.748,80	15.748,80		16.377,60	40.944
MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA	2.200,80	45.748,80	45.748,80		47.949,60	119.874
<b>TOTAL</b>	<b>29.500,00</b>	<b>505.054,00</b>	<b>145.054,00</b>	<b>360.000,00</b>	<b>534.554,00</b>	<b>1.336.385</b>

Los accionistas renuncian a su derecho de preferencia con la finalidad de que se ajusten los valores utilizados para el proceso de aumento.

CERTIFICO: QUE LAS VEINTE FOTOSCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE FIRMO, SELLO Y SIGNO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA .

*Jul*  
Dra. *Dioenta Alarcón*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



*Dra. Dioenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

**RAZÓN:** ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ing. VICENTE CÁRDENAS MACÍAS, Intendente de Compañías de Portoviejo, Encargado, mediante Resolución No.04.P.DIC. 0000466 de fecha 17 de Septiembre del 2004, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía MANAVISIÓN S.A., celebrada en esta Notaría con fecha 7 de Noviembre de 1986, y siento la razón de esta anotación en la Resolución mediante la cual queda aprobada la escritura de Aumento de capital social y reforma de estatuto social de la mencionada compañía; y en las copias de la escritura celebrada en la Notaría Pública Cuarta de este cantón, con fecha 14 de Abril del 2004. Doy fe.- Portoviejo, Martes 21 de septiembre del 2004.-

~~LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.~~

*Adelaida Loor Ureta*  
ABOGADA  
Notaria Pública Primera de Pto.



**RAZÓN:** SIENDO COMO TAL QUE CON FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 04.P.DIC. 0000466, DICTADA POR EL INGENIERO VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO ENCARGADO, HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTTO SOCIAL QUE SE OPERA EN LA COMPANIA "MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA", POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE SE APRUEBA DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- DOY RAZON DE LO ACTUADO.

PORTOVIEJO, SEPTIEMBRE 22 DEL 2004  
LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

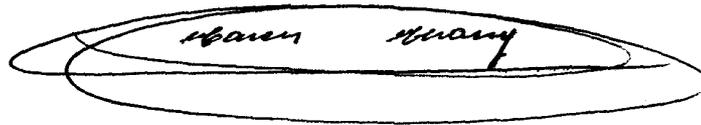


FICO.

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 04.P.DIC.0000466, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO ENCARGADO, INGENIERO VICENTE CARDENAS MACIAS, EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MANAVISION S.A., BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (371) DEL REGISTRO DE MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 22.- SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B) DE LA RESOLUCION

PORTOVIEJO, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

LA REGISTRADORA,



*Ab. Carmen Chang Tejuna*  
**Registro Mercantil del Cantón Portoviejo**

